



**CONTRVERSIA CONSTITUCIONAL 214/2016**  
**ACTOR: MUNICIPIO DE CUERNAVACA, MORELOS**  
**SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS**  
**SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS**  
**CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE**  
**INCONSTITUCIONALIDAD**

FORMA A-34

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, Ciudad de México, a nueve de enero de dos mil diecisiete, se da cuenta al **Ministro Alberto Pérez Dayán, instructor en el presente asunto**, con lo siguiente:

Constancias	Registro
Copia certificada del oficio sin número de la Diputada Beatriz Vicera Alatraste, en su carácter de Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Morelos.	S/N 

Conste.

Ciudad de México, a nueve de enero de dos mil diecisiete

Agréguese al expediente, para que surta efectos legales, la copia certificada del oficio sin número de la Diputada Beatriz Vicera Alatraste, en su carácter de Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Morelos, personalidad que tiene reconocida en autos, mediante el cual desahoga la prevención ordenada en proveído de nueve de diciembre de dos mil dieciséis.

Visto lo anterior, y toda vez que la promovente aclara que promueve reclamación contra el auto de seis de diciembre de dos mil dieciséis, el cual se registró con el número 91/2016-GA, a efecto de acordar lo que en derecho corresponda en relación con el recurso atinante, desglóse el oficio número LIII/SG/SSLYP/17750B/2016 y sus anexos, que obran de la foja doscientas ochenta y nueve a la trescientas cuarenta y siete del presente expediente, debiéndose dejar la copia certificada respectiva, y remítanse al citado ~~recurso~~.

Notifíquese.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Lo proveyó y firma el **Ministro Instructor Alberto Pérez Dayán**, quien actúa con Rubén Jesús Lara Patrón, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.